

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE ESTE
AYUNTAMIENTO EL DÍA 25 DE JULIO DE 2.013**

En Santa Cruz de Mudela siendo las veinte horas y cuatro minutos del día veinticinco de julio de 2.013, se reúnen en el salón de Plenos de este Ayuntamiento, en primera convocatoria, los Sres. Concejales: **D. José Luis Fuentes Gavilán, D^a Yolanda Vacas Corredor, D. Alvaro Gracia Fernández, D^a Yolanda Garrido León, D^a María Esther Chico Rodero, D. Manuel Sáez Laguna, D^a Elena Arce Lérída, D. Manuel A. Laguna Parrilla y D^a Concepción García Ibáñez**, al objeto de celebrar Sesión ordinaria, para la que han sido citados en tiempo y forma oportunos, estando presididos por el Sr. Alcalde-Presidente, **D. Mariano Chicharro Muela**.

No asiste por causa justificada la concejala **D^a Vanesa Rojo Castellanos**.

Asiste la Sra. Secretaria de la Corporación **Dña. Asunción Serra Tomás**, se inicia la sesión existiendo quórum suficiente para ello.

Antes del inicio de la sesión el Sr. Alcalde propone en nombre del Equipo de Gobierno, que se guarde y respete un minuto de silencio como condolencia y solidaridad con las víctimas del accidente de tren sufrido en las cercanías de Santiago de Compostela (Galicia).

El grupo municipal PVISCM se adhiere a la propuesta.

Una vez finalizado el mismo, se da inicio al orden del día de la sesión ordinaria.

Primero.- ACUERDO DE APROBACIÓN SI PROCEDE DE ACTAS DE SEIONES ANTERIORES

Sometida a votación el **acta de la sesión extraordinaria, celebrada el 15.06.13** que es aprobada por **mayoría absoluta** con nueve votos a favor correspondientes a los tres concejales del PSOE, tres del PP y tres del grupo PVISCM, absteniéndose la Concejala Sra. García Ibáñez, al no haber asistido a dicha sesión.

Sometida a votación el **acta de la sesión ordinaria celebrada el 27.06.13**, ésta es aprobada por unanimidad de los miembros presentes.

Sometida a votación el **acta de la sesión extraordinaria celebrada por el Pleno el 04.07.13**, se presenta por parte del Grupo PVISCM enmienda a la misma por la que se debe incluir la frase "siempre que no contraviniera la ley" en la intención de voto del grupo en el punto quinto del orden del día.

Aceptada y aprobada por unanimidad de los asistentes la enmienda presentada al acta, ésta también es aprobada en su totalidad, procediendo pues, la inclusión de las 3 actas, en el Libro de Actas correspondiente.

Segundo.- URGENCIAS

Por parte del Equipo de Gobierno se presenta una Urgencia, que es aprobada por unanimidad de los diez miembros presentes y de la que se entrega copia a la Sra. Secretaria para su constancia literal en acta:

"... Se presenta como urgencia la ampliación del plazo para presentación de solicitudes y documentación para adquisición de parcelas del polígono industrial, del procedimiento extraordinario de venta del nº de parcelas que queden desiertas tras la finalización del plazo vigente,

MOTIVACION:

Visto que el pleno celebrado el 4 de julio de 2012, aprobó los siguientes plazos para presentación de ofertas para adquisición de venta de parcelas del polígono industrial, del procedimiento extraordinario aprobado:

- Procedimiento principal (500 €/parcela): presentación de solicitudes y documentación conforme la cláusula 6ª del Pliego, durante los **tres días hábiles** siguientes al de la publicación del anuncio en el BOP (no sábados, domingos ni festivos). Solo para los que opten a éste o a
- Procedimiento Subsidiario (30 €/m2): presentación de solicitudes y documentación conforme la cláusula 6ª del Pliego, durante los **doce días hábiles siguientes** al de la publicación del anuncio en el BOP (no sábados, domingos ni festivos). Solo para los que opten a éste procedimiento

Habiendo finalizado el día 15.07.13 el plazo del procedimiento principal, con una sola solicitud, y no habiéndose registrado a día de hoy, ninguna solicitud del procedimiento subsidiario que finaliza el día 26.07.13.

Se propone al Pleno Corporativo la adopción del siguiente acuerdo:

- Ampliación del plazo hasta el día 2 de septiembre de 2013 para adjudicación de las parcelas que queden desiertas tras la finalización del plazo vigente, para los dos procedimientos (principal y subsidiario).

Una vez finalizada la lectura de la urgencia, se somete la misma a votación y **el Pleno corporativo aprueba por unanimidad de sus asistentes acuerda:**

- **Ampliar el plazo hasta el 2 de septiembre de 2.013, para la adjudicación de las parcelas que queden desiertas tras la finalización del plazo vigente, para los procedimientos principal y subsidiario.**

SEGUIMIENTO Y CONTROL DE ÓRGANOS DE GOBIERNO

Primero.- Dar cuenta de escritos, decretos y asuntos municipales:

Por parte del Sr. Alcalde se da cuenta de las resoluciones dictadas desde la última sesión ordinaria hasta la fecha:

Resoluciones de **contenido general**, que van desde el 79 al 100.

Resoluciones de **contenido económico**, que van desde el 103 al 116.

***Dar cuenta del estado de ejecución del Presupuesto a fecha 30 de junio de 2.013**

El Pleno Corporativo, visto el informe presentado por la Intervención municipal, sobre el Estado de Ejecución del Presupuesto a fecha 30 de junio de 2.013, toma conocimiento del mismo y queda enterado de su contenido.

***Dar cuenta de la relación certificada de facturas a incluir dentro del pago a proveedores, acogida al R.D. 8/2013**

A la vista del informe 125/2013 emitido por la Intervención municipal.

El Pleno corporativo queda enterado del contenido de la relación certificada de facturas a incluir dentro del pago a proveedores (R.D. 8/2013).

Segundo --RUEGOS:

Por parte del Grupo **PVISM**, se presentan dos ruegos, de los que se entrega copia a la Sra. Secretaria para su constancia en acta:

1º.- RUEGO:

Ruego al Sr. Alcalde que, como máximo responsable del Ayuntamiento, de sus instalaciones y bienes públicos, organice, coordine y custodie de manera eficaz los bienes que corresponden al pueblo. Ya, que nos consta que cualquier persona sin estar vinculada al Ayuntamiento de forma administrativa tiene su propia llave (en este caso de la Casa de Cultura) para pasar a estas instalaciones, coger los materiales que necesite para su uso particular y lucrativo (según los comentarios), este hecho producido en esta semana, según la concejala de cultura esta persona no tenía autorización, ni ella conocimiento de tal hecho. ¿Cómo es posible tal desorganización? ¿Por qué tiene llave esta persona, nos referimos al hijo de Carlos Caballero, cuando ni Usted Alcalde ni sus concejales tienen llave? ¿Todas las personas con carnet del Partido, en este caso PSOE ¿tienen derecho a llave?... Nos parece inadmisibles que se cojan bienes públicos sin permiso y más si es verdad que se utilizan con fines personales y cobrando a otros.

Ruego al Sr. Alcalde que se entere de lo que pasa en su casa, de la que usted es el máximo mandatario: El Ayuntamiento.

Interviene el Sr. Alcalde para contestar que la persona en cuestión colabora con este Ayuntamiento de forma eficiente y desinteresada, así como que no le consta que tenga llave y mucho menos que se lucre con esto. Aquí ladrones no hay, porque no falta nada, tendría usted que demostrarlo. Con esto, está difamando sin pruebas. Es improcedente dar nombres y apellidos.

2º RUEGO:

Este ruego es destinado a su 1º Teniente-Alcalde, Sr. Fuentes, para rogarle que sea sincero en sus intervenciones, ya que todo lo que dice es una "falacia" y como tal, queremos demostrarle que, a mucha gente engañará, pero no a todos.

Prueba de este es el discurso que empleó en la toma de posesión del Sr. Chicharro, con unas palabras en las que dio a entender que el mismo había escrito para tal insigne acto, porque describía su forma de pensar y proceder. Comenzaba su discurso: ¡Qué difícil es ser sencillo! La sencillez es naturalidad, ausencia de cálculo.... Nada más lejos de la realidad, Sr. Fuentes, pues calculado, si lo estaba bastante desde el momento en que Usted coge este texto de Internet, no cambia ni una sola coma, lo copia íntegramente, lo lee como si fuera suyo y no tiene ni siquiera la dignidad ni la decencia para decir que estas palabras no son suyas, si no de otro autor, por cierto, dicho autor se llama Benito Peral.

Aplíquese usted mismo las palabras del Sr. Peral, pues le hacen mucha falta. Y como dice dicho autor ¡Qué difícil es ser sencillo! Pero para usted Sr. Fuentes ¡mucho más difícil!

El Sr. Fuentes, por alusiones, toma la palabra para decir que él hizo referencia citando al autor. Existen varios libros de citas que todos utilizamos alguna vez.

Tercero.- PREGUNTAS:

Con fecha 24 de julio y nº 2538, se presentan por parte del grupo municipal PVISCM en el Registro de Entrada de este Ayuntamiento las siguientes preguntas:

1ª.- Sr. Alcalde, explique al Pleno los motivos por los cuáles el concejal Sr. Fuentes estaba como miembro de la J.G.L. celebrada el 13 de junio cuando había cesado voluntariamente como alcalde dos días antes pasando a ser concejal y no fue hasta el 21 de junio del presente año cuando se produjo el nombramiento como miembro de la J.G.L. por decreto de alcaldía. ¿Era consciente de tamaña irresponsabilidad? ¿va a declarar la nulidad de los acuerdos de la citada J.G.L. por la arrogación del Sr. Fuentes? ¿Le va a pagar la asistencia a dicha junta?

R.- El Sr. Alcalde interviene para decir que ni es irresponsable ni hay nulidad. Prosigue diciendo que él y los miembros de la Junta de Gobierno se encontraban "en funciones" hasta el día de la elección del nuevo Alcalde y nombramiento de los miembros de la Junta de Gobierno. Durante este periodo el primer Teniente de Alcalde que ocupa el cargo de Alcalde en funciones, no puede cesar ni nombrar a nadie, y el Ayuntamiento a través de sus órganos, siguen funcionando en la gestión normal del mismo y con las mismas personas.

El Sr. Fuentes dimite como Alcalde, pero sigue siendo concejal y como tal miembro en funciones de la Junta de Gobierno Local (como así se pactó entre los grupos PSOE-PP).

2ª.- Sr. Chicharro presente al Pleno el coste de protocolo municipal desde el 1 de enero de 2013 al día de hoy y explique los conceptos.

R.- El Sr. Chicharro les informa que el gasto en protocolo ha sido de 468,15 €, a la vez que les hace entrega de un listado que recoge los gastos de protocolo

durante los años 2008, 2009 y 2010 de gobierno de PVISCM a y añade: ustedes gastaron bastante más.

3ª.- En la localidad de Santa Cruz de Mudela seguimos con las restricciones de las luminarias en las calles, todo ello por el ahorro. ¿Por qué no se produce las mismas restricciones en Las Virtudes? ¿Por qué no se realizan las mismas restricciones en las farolas del polígono, máxime cuando se ha pagado una factura de 2.658 euros por un periodo de 28 días? ¿Por qué se reconocen por J.G.L. de 27 de junio, 18 facturas de luz correspondientes a 2012 y por un valor de 8.430 €? ¿Estas son las facturas para embellecer la ejecución del Presupuesto?

R.- El Sr. Alcalde contesta: ruego a su Grupo, que no diga cosas que no son ciertas, para engañar al pueblo. En Las Virtudes se apagan desde el 8 de septiembre hasta el 25 de abril, pero en verano es mucha la gente que frecuenta la Alameda para cenar. Respecto a las farolas del Polígono, son facturas que no recogen consumo, tienen un cargo de enganche de mil y pico euros y a eso se refieren los 2.658 €, con el IVA. De momento no tiene consumo, no han mandado las facturas, ya que como ustedes saben, Fenosa las manda cuando le parece. Estamos luchando por facturas fijas mensuales. Esas facturas son del 2012 y la han presentado en mayo y junio de 2013 y además se imputan al presupuesto del 2013, así pues "no hay maquillaje".

Solicita la palabra la concejala de la PVISCM Sra. Arce para decir que ellos solamente se limitan a los datos que les proporcionan y eso es lo que pone, la factura la tienen ustedes, nosotros solo vemos la relación.

El Sr. Alcalde les recuerda que tienen acceso a todo, pregunten ustedes.

El Sr. Sáez interviene para decir, que vino cierto día a por facturas de MIPSA y se me dijo que las solicitara por escrito y las tendrían preparadas. Al preguntar a la Tesorera ésta me dijo que las tenía que dar el Sr. Alcalde.

Continúa el Sr. Sáez diciendo que: "Ahora yo vivo en Las Virtudes y puedo decir que las 5 farolas que hay en la zona de los bares, permanecen encendidas toda la noche".

El Sr. Alcalde apunta que serán farolas que estarán en la misma fase de la Alameda. En cuanto a la documentación, les pido que la soliciten por escrito para su constancia y toda se les entregará puntualmente..

El Sr. Sáez añade que hay documentos que son de acceso directo para todos y para otros será necesaria petición y también hay documentos para corporativos.

"Siendo las veinte horas y cuarenta minutos, la Concejala de la PVISCM. Sra. García Ibáñez, abandona la sala de plenos."

4ª.- Explique detalladamente al pleno cómo se ha realizado la última facturación del recibo del agua.

R.-El último recibo es ciertamente mas complejo pues se han utilizado las tarifas antiguas hasta la entrada en vigor de la nuevas.

Ya se explicó desde aquí que hasta 40 m3. no habría subida e incluso había cierta bajada, premiando el consumo razonable.

Hay una anomalía en el padrón de industrial. Ahora se ha variado la tarifa y se va a revisar las tarifas industriales que contiene el Padrón.

El Concejal de la PVISCM Sr. Laguna pregunta al Alcalde si ha intervenido en la elaboración de la última factura del agua, siendo contestado por el Sr. Chicharro negativamente.

Añade el Sr. Laguna que han facturado con anomalías, que han facturado 1 mes con la tarifa anterior y 2 meses con la nueva. Hay que depurar la lista cobratoria. Usted dijo que si algún recibo subía, usted los pagaría de su bolsillo, pero claro, usted no paga agua y por eso no lo nota.

Interviene el Sr. Chicharro para pedirle que haga el favor de no mentir yo no dije que iba a pagar la diferencia ¿usted se cree que soy tonto? La cuota fija sí ha subido, con lo que el que no consuma, lo nota más, pero el primer bloque de 0 a 20 m3. se ha bajado y de 20 a 40 m3. lo mismo. Sube cuando se trata de consumo de más de 40 m3.

Yo no he dicho (prosigue el Sr. Alcalde) que trabajaba las 24 horas, he dicho que había que comprobar con AQUALIA la facturación y modificar el Padrón de Industriales. Ustedes en 4 años, no lo hicieron.

5ª.- Continuamos con el ahorro Sr. Chicharro ¿Cómo es el escáner y el ordenador de sobremesa para que se hayan gastado 2.640,22 euros?¿Con los recortes de salario a los trabajadores temporales se hacen estos gastos?

R.- Contesta el Sr. Alcalde: "la ironía suya me sorprende. Compruebe la factura. Son dos equipos de ordenadores y dos escáneres, ahora la Administración trabaja documentos digitales.

La Sra. Arce toma la palabra y dice: Su ironía hace entender que no somos tan listos como usted. Tenemos los datos del resumen, pongan a nuestra disposición las facturas.

6ª.- Sr. Alcalde, en el pleno de 27.09.12 se le preguntó por las quejas o denuncias habidas por la emisión de ruidos por parte de las casetas del parque y se nos contestó que ninguna. Cuál es nuestra sorpresa cuando este año a una persona física no se le permitió licitar de nuevo para una caseta en el parque porque acumulaba nueve denuncias. ¿Por qué mintieron en su día y no dijeron la verdad? ¿Cómo ha sido el trámite de estas denuncias cuando el propio denunciado no ha tenido conocimiento de ellas? ¿ Cuántas quejas o denuncias por emisión de ruidos tienen ustedes conocimiento esta temporada?

R.- Contesta el Sr. Alcalde: no mentimos. No hay ni quejas ni denuncias por escrito. Pero sí hay 9 informes de la Policía Local sobre el exceso de ruido y las

horas de cierre. Eso conlleva una sanción económica y al año siguiente no se le dejaría instalarse. Los informes están a su disposición.

La Sra. Arce pregunta que por qué unos informes se denuncian y otros se guardan y el Sr. Alcalde contesta, que el verano pasado no hubo ninguna queja ni denuncia y que actualmente en la presente temporada, tampoco hay quejas, ni denuncias y no sé si hay informes actuales.

7ª.- Finalizado el plazo de presentación de proposiciones para la enajenación de parcelas de utilidad pública e interés general en el Polígono Industrial, al día de hoy ¿cuántas se han vendido?

R.- Responde el Alcalde que hay petición de una parcela, pero venta no se ha realizado ninguna.

8ª.- Hace ya un año se le volvió a preguntar para cuando iba a poner fin al desbarajuste de la página web del Ayuntamiento. Estaban trabajando en ello nos dicen, pero todo continúa igual. ¿Cuánto tiempo necesitan para que la página web vuelva a ser seria, competente y práctica? Le reiteramos contrate a un desempleado con conocimientos informáticos, los que tienen estudios también tienen derecho al trabajo.

R.- Contesta el Alcalde: "Tienen razón, se contrató a un ingeniero informático 3 meses. Ahora en el Plan de empleo se va a contratar a uno.

9ª.- la anterior corporación de la Plataforma hizo una inversión para llevar luz a los aparcamientos de Las Virtudes ¿Por qué no se ha aprovechado la infraestructura realizada en su día consistente en el soterrado de línea eléctrica, pagada con el dinero de todos los santacruceños? Explíquese.

R.- El Sr. Chicharro responde que eso fue una irresponsabilidad de ustedes. Lo que se hizo, según he averiguado ya que ustedes no nos informaron de ello, fue que intentaron poner 2 farolas en el aparcamiento. Conectaron una farola a otra pero luego no pudieron darle suministro eléctrico, pues pretendían enganchar en una torre particular y no les dieron permiso para ello.

Nosotros hemos pedido un proyecto a la Diputación y es el que se está ejecutando con toma de corriente. Lo que hicieron ustedes, es tirar el dinero de los vecinos.

La Sra. Arce dice que se estaba negociando con el vecino y que eso era lo que debería haber continuado haciendo usted.

El Sr. Alcalde apunta que los vecinos se niegan a enganchar y que eso sería malversación de dinero público.

Toma la palabra el Sr. Fuentes para decir que el vecino propietario de la torre que negó el enganche, es un ingeniero y sabe los motivos de su negativa.

El Sr. Alcalde reprende a la Sra. Arce por sus continuas interrupciones y le dice que es una impertinente. Por otro lado finaliza el tema, diciendo que ese cable

